



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTO: Las actividades de la Cooperativa de trabajo LA COKERA LTDA (Recicladores de chatarra); y

CONSIDERANDO: Que es necesario seguir asistiendo hasta tanto generen recursos suficientes para su sustentación económica;

Que sería conveniente prorrogar la exención del Derecho de Registro e Inspección, durante un período de 6 meses más contados a partir del 01 de marzo de 2015, a los efectos de acompañar reduciendo costos y facilitar una mejor evolución de sus actividades;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Exímase del Derecho de Registro e Inspección por el término de 6 meses contados a partir del 01 de marzo de 2015, a la Cooperativa de Trabajo LA COKERA LTDA, matrícula Nacional nº 44959.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4402 Sala de Sesiones, 18 de Marzo de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO– Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.